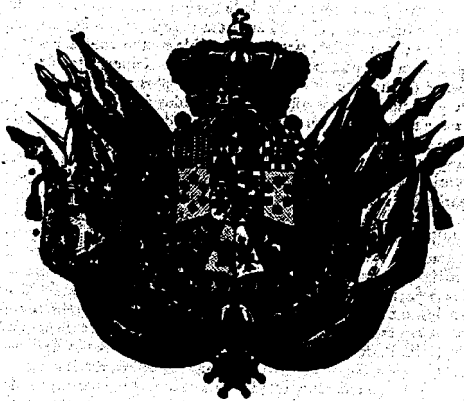


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90.	
Para Canarias.	400	200	100.	
Para Indias.....	440	220	110.	

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

## REALES DECRETOS.

Siempre muy deprecativa de las justas regalías de la Corona, y poco decorosa para la magistratura, la práctica que se observa en la antigua corona de Aragón para decidir las competencias entre la jurisdicción Real y la eclesiástica; deseando que en toda la monarquía se siga en esta parte; y en lo relativo á los recursos de fuerza y protección, un método uniforme; y teniendo presente lo que sobre el particular se dispuso por el decreto de las Cortes extraordinarias de 11 de Noviembre de 1813, vengo en decretar, oído el Consejo de Ministros, y en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, lo que sigue:

1.ª Que la suprimido en la antigua Corona de Aragón el empleo de Canciller de contenciones.

2.ª Las competencias que ocurran allí entre los juzgados y tribunales Reales y los eclesiásticos, se entablarán y decidirán conforme á lo que previenen las leyes de Castilla y disposiciones vigentes de la materia.

3.ª Los recursos de fuerza y protección tendrán lugar en dicho territorio de la antigua Corona de Aragón, como en las demás provincias de la monarquía, sin embargo de cualquiera concordia, leyes, fueros y costumbres en contrario. Tendréis entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. En el Pardo á 31 de Octubre de 1835.—A D. Alvaro Gomez Becerra.

Animada del mas puro celo por la conservación de la salud pública; convencida de la necesidad de uniformar los estudios que deben ser base del arte de curar en todas las universidades y colegios que hoy existen ó existieren en lo sucesivo, y persuadida de la conveniencia de honrar debidamente á los que se dedican á profesion tan noble como necesaria, he tenido á bien crear, en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, una comisión que examine y me proponga las modificaciones de que sean susceptibles los reglamentos vigentes, con todo lo demás que contribuya á su realce y bienestar. Y nombro para componerla á D. Antonio Cano Manuel, al mariscal de campo Don José Martínez de S. Martín, Próceres del Reino; á D. José María Calatrava, ministro del supremo tribunal de España é Indias; á D. Juan Castelló y Roca, catedrático del Real colegio de S. Carlos de esta corte; al doctor D. Mateo Seoane, vocal de la junta suprema de Sanidad, y para secretario á D. Vicente Vazquez Queipo, oficial de la clase de primeros de la secretaría del Despacho de vuestro cargo. Tendréis entendido, y dispondréis su cumplimiento. En el Pardo á 1.º de Noviembre de 1835.—A D. Martin de los Heros.

## MINISTERIO DE LO INTERIOR.

### Real orden.

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de una exposición del ayuntamiento del Valle de Mena,

que el gobernador civil de Burgos me ha trasladado con sus observaciones en 15 de Agosto último. En ella se hacen presentes las continuas pérdidas que sufren los vecinos de dicho valle, demostrando los esfuerzos y sacrificios que han hecho por sostener la justa causa; las pérdidas que han sufrido sus habitantes por su constante decisión á favor del trono de la REINA Doña Isabel II; y en prueba de ella cita la última invasión de las facciones de Cuevillas, Arroyo é Ibarrola, que después de ejecutar un movimiento sobre Medinana, se derramaron por el valle; imponiendo á los meneses exorbitantes contribuciones, que hicieron efectivas, y saqueando las casas de los patriotas; de modo que llegarán á su inevitable ruina si no se resarcen á los desgraciados, que tantas veces han sido víctimas de su lealtad. Enterada S. M., y con presencia del informe del mencionado gobernador civil, que apoya eficazmente esta súplica, proponiendo varios medios de indemnización, se ha servido resolver, como disposición general, y con el objeto de recomensar las continuadas reclamaciones que se hacen sobre este asunto, que debiendo instalarse muy pronto las diputaciones provinciales, se las encargue el que con preferencia á otros objetos de interes menos inmediato, propongan en sus respectivas provincias los medios de indemnizar á los vecinos que se hallen en el caso de los que menciona esta soberana resolución. De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de Noviembre de 1835.—Martin de los Heros.

## ESPAÑA.

Málaga 26 de Octubre.

Ayer he tomado posesion de la presidencia del ayuntamiento el Sr. D. Ignacio Lopez Pinto, gobernador civil de esta provincia. El acto fue celebrado con un saludo de 21 cañonazos por el bergantín de S. M. B. *Chasseur*, que se hallaba vistosamente empavesado, habiendo sido contestado por las baterías de la plaza, ensarbolando el pabellon nacional; y esta solemnidad ejemplar nos hace conocer la simpatía y union con la nación clásica de la libertad, y el aprecio que dispensan sus súbditos á la autoridad tutelar de los pueblos. De ella reciben los beneficios, y debemos prometérnoslos nosotros bajo la forma en que va á constituirse, y de las mejoras que un Gobierno ilustrado y regenerador se propone hacer para el bien procomunal.

Una plausible casualidad ha traído á nuestras manos la copia de la carta que el Sr. gobernador civil de esta provincia D. Ignacio Lopez Pinto ha escrito al comandante del bergantín de S. M. B. *Chasseur*, y que insertamos con la mayor satisfacción, para que no queden sin publicidad los rasgos de patriotismo que distinguen al digno jefe que ha elegido la augusta CRISTINA para hacer la felicidad de este benemérito vecindario, y es como sigue:

Málaga 25 de Octubre de 1835. «Señor comandante: Si algo faltaba á la satisfacción que experimento al verme en el seno de un pueblo eminentemente liberal y patriota, gozando á la vez de su apreciable confianza y de la del Gobierno de mi augusta REINA, era la presencia en este puerto de un buque de la marina Real de esa nación generosa á que pertenezco, y en donde he encontrado en mis desgracias, é la par de un protector asilo, las lecciones y el ejemplo de verdadera libertad, de orden y de patriotismo, con que ahora puedo servir á mis conciudadanos. Estoy profundamente reconocido, señor comandante, á las pruebas que en union con toda la digna oficialidad de vuestro mando me habeis dado en favor de la causa de ISABEL II y de la libertad de mi país, así como á las personales distinciones que he recibido de vuestros sentimientos y urbanidad. Vivid seguro que vuestra grata memoria y la de vuestros nobles compañeros ha quedado impresa en mi corazón, para no borrarla jamás, y que en todos tiempos y circunstancias os reiteraré las seguridades de aprecio y alta con-

sideracion con que ahora quedo, señor comandante, vuestro atento seguro servidor Q. S. M. B.—Ignacio Lopez Pinto.—Sr. comandante del bergantín de S. M. B. *Chasseur* D. Juan Hackett.»

### Alocucion del mismo gobernador á los habitantes.

Al encargarme á nombre de nuestra amada REINA ISABEL II, y por una especial confianza de su augusta Madre, del gobierno civil de vuestra hermosa provincia, tengo la suerte de no necesitar haceros una manifestacion de mis principios políticos. Veinte y siete años de perpetua lucha contra toda clase de tiranía, sus agentes y partidarios disputándome el vil mérito de atormentar mi existencia con la inquisicion; el destierro y las persecuciones; mi nombre entre las víctimas de una sangrienta caballería que perpetrada á vuestra vista llevó ecos de escándalo y horror á todas las extremidades del mundo, me dan la consoladora convicción de que ya los conozco: por mi parte, creedme, tambien conozco y aprecio toda la extension de vuestros quejas y necesidades, de vuestros nobles y desatendidos deseos, y de vuestras prolongadas y tantas veces frustradas esperanzas. Sin, pues, este mérito conocimiento el que añace nuestras relaciones verdaderas; el que establezca entre nosotros y con el Gobierno que me ha nombrado, una cordial y reciproca confianza. Hace en estos mismos dias 13 años, que colocado en una situacion semejante á la actual entre los lugares que habian el Arlanzon y el Duero, dije á los honrados castellanos: «solo la union entre los pueblos y las autoridades pueden preservarnos de los extravios nacidos del error y de la funesta desconfianza: solo ella puede cimientar la libertad.» Habitantes de Málaga, estas palabras las dictó sin dudar mi corazón para la presente época. Tan crítica como aquella, solo la union y la calma de las pasiones, el franco apoyo del sistema que se han propuesto los nuevos ministros de S. M., y un esfuerzo que os honre, pueden salvarnos de los peligros á que nos ha conducido una astutiza y antipopular administración.

Habitantes de Málaga: sea la que quiera la causa del abstimiento y nulidad en que han estado muchos españoles, cuyos nombres serán siempre caros donde haya libertad, la aparición de ellos en la vida pública es una segura garantía de las rectas intenciones del Gobierno y del logro de la era de ventura que nos ofrece. Ni yo podia venir á esta tierra regada con el sangre de Torrijas y Flores Calderon, mi hermano y sus ilustres compañeros, á defender una causa menuda digna que aquella por que tan inhumanamente fueron sacrificados. No, habitantes de Málaga, yo os lo prometo: ningun acto de mi autoridad alterará la satisfacción que deben gozar sus manos al contemplar á su mas íntimo amigo y compañero regir con leyes benéficas aquella misma magistratura que manchaba el vándalo que los inmoló.

Malagueños: la REINA Gobernadora, sin atender á mi insuficiencia, me ha mandado á esta provincia como una prenda de paz y de confianza en los sentimientos que os animan. Vosotros por vuestra parte honrando mi persona, habeis comprendido el pensamiento del trono, y aceptado la moral garantía de sus consejos. Desasido dicho con esta doble confianza, que recompensa noblemente el dolor que en silencio sufre mi corazón, permitidme que os pida el olvido de vuestras pasadas disensiones, y que anhele porque la nueva era nacional lo sea tambien de reconciliacion en vuestro vecindario, al que me glorio desde hoy de pertenecer. La grande obra de la regeneracion de este desgraciado país, por la que tanto hemos trabajado, no estriba únicamente en el ensanche de la libertad que con patriotismo reclamais; ni está sujeta esta á los estrechos limites de la política. Dejad las altas cuestiones de nuestra futura organizacion social á nuestros representantes en Cortes; y al disponerlos á defender con las armas que la ley ha puesto en vuestras manos, la obra formada por su sabiduría de acuerdo con la autoridad de la corona, no desatendais por una azarosa inquietud la industria y el comercio, el cultivo de los campos, el cuidado y economia de vuestros intereses procomunales, el embellecimiento de vuestra capital, la mejora de las costumbres, el establecimiento de institutos general para todas las clases, y otros elementos de civilizacion que libren al devalvado de la mendicidad y del crimen, la instruccion y asilo que nos conduzca á una sólida y verdadera libertad; y sobre todo, pond vuestra atencion en la enseñanza de vuestros hijos, para que no se maloc-

en los inmensos esfuerzos de una generación de héroes.

Ciudadanos de la Guardia nacional; patriotas distinguidos que haceis el sacrificio generoso de vuestra tranquilidad, de vuestra existencia, y muchas veces hasta el de vuestra propia opinión por presentaros armados ante el altar augusto de la patria; seguid firmes en vuestro propósito de afianzar las libertades públicas; aumentad y hacéis formidables vuestras filas; formad una falange donde se estrelle el despotismo, de cuyo reinado tenéis amargos recuerdos; y honraos con ser una reserva digna de nuestro valiente ejército del norte; pero no olvidéis que la instrucción militar, la disciplina y el honor inherente á los bravos os son también necesarios; y que vuestros hermanos de una nación grande y que marcha á pasos de gigante hacia la emancipación de todas las viejas doctrinas, tienen puestas en la divisa de sus banderas las palabras libertad, orden público.

Jóvenes exaltados: también yo lo soy por convencimiento y patriotismo; pero ahora me acompaña la experiencia, y en mis cortos años no tuve por modelos sino á los compañeros de mi juventud. La edad del consejo había crecido bajo la corrupción, el despotismo y las preocupaciones. Vosotros, mas felices, tenéis en la generación que os precede hombres encanecidos en la carrera de la libertad y probados por la fortuna. Guardaos bien de rechazar sus avisos, fruto de los trabajos, del estudio, y aun de aquellos mismos errores que les fueron tan funestos. Entusiastas del Empecinado y Manzanares, el modo mas digno de vengar su bárbaro martirio es el de honrar aquella misma causa en cuya defensa fueron inmolados. Escandaliza que individuos de uno de los pueblos mas cultos de la tierra, se agiten y pidan la muerte de un particular. Solo el campo de batalla donde se repele la fuerza, autoriza la ilegal efusión de sangre.

Hombres honrados y tolerantes, empero cuyos corazones no palpitan á los dulces nombres de patria y libertad: salud de esa merca que os degrada, si no por interés de la causa pública, por vuestros intereses particulares. Robusteced por vuestras personas y medios á la autoridad que no desea sino el restablecimiento del orden con la libertad, y no esperéis ver con criminal indiferencia la ruina de la patria, pues esta arrastrará en pos de ella la de vuestras familias y propiedades, y la de esa misma cómoda neutralidad en que haceis consistir toda la ciencia de vuestra vida.

Habitantes todos de la provincia de Málaga que amais la libertad, el honor y la ventura de vuestra nación; reuníos al Gobierno, cuyas intenciones conozco; abandonad resentimientos y dimensiones indignas de pechos liberales; haced ceder todo al noble objeto de reunir la gran familia española, y al de reconquistar el territorio de la patria que desconoce la civilización y los adelantos del siglo. Vivid seguros que si la libertad pelagra, yo os daré la señal de alarma sobre las playas del Cármen, y colocado á vuestro lado me haré un deber glorioso de buscar la muerte ó nuestro triunfo. Málaga 25 de Octubre de 1835.—Ignacio Lopez Pinto. (B. O.)

Madrid 2 de Noviembre.

Dijimos en el artículo de Madrid de la Gaceta del 31 de Octubre, que el Gobierno de S. M. no será el que quebrante (la ley) ni permita que nadie la quebrante en un punto tan esencial para la libertad, como es la independencia de las deliberaciones y de los sufragios parlamentarios. El mismo día fue sancionado este principio fundamental de todo gobierno representativo por el inmortable decreto de nuestra augusta REINA Gobernadora, en que se repona la buena fama y memoria del general Riego: decreto altamente elogiado por el sensato pueblo de Madrid, como esperamos que lo será por la nación entera, y en el cual lo mas digno de alabanza que han hallado los órganos de la opinión pública, es el deseo de asegurar la inviolabilidad por los discursos, proposiciones y votos que se emitan en las Cortes.

Es de esperar que la proclamación de este principio vital de los gobiernos libres, y la experiencia parlamentaria que ya hemos adquirido, serán una garantía firmísima del orden é independencia con que se celebrarán nuestras sesiones legislativas.

La REINA Gobernadora se ha servido reponer en las capellanías de honor de S. M., de que fueron separados en el año de 1823, á D. Luis Ramirez Tous de Monsalve, de la orden militar de Alcántara, y auditor honorario de la Rota, y al Dr. D. Marcos Galan, arcediano de Valderas, y canónigo de la santa iglesia catedral de Leon.

Exposiciones á S. M. la REINA Gobernadora.

Señora: El tribunal de comercio de esta capital no puede callar cuando todos hablan: órgano fiel y legítimo para transmitir á V. M. los sentimientos de los individuos que componen el de Murcia, eleva al soberano conocimiento de V. M. la lealtad mas acendrada de sus súbditos, que llenos antes de indignación y amargura, viendo la nación en precipitada ruina, se regocijan de hoy para siempre con el triunfo de la libertad, fruto de vuestro amor á sus pueblos. ¡Qué de glorias y bendiciones no tributarán á V. M. las generaciones presentes y venideras por los grandiosos y memorables decretos con que la mano bienhechora de la inmortal CRISTINA, cambia repentinamente y admirablemente el mal en bien, la discordia en union, y las desgracias sin cuento en las mas halagüeñas y lisonjeras esperanzas de prosperidad y ventura! V. M. lo desea, V. M. quiere la felicidad de la gran familia española. V. M. solo anhela presentar un día á la excelsa ISABEL hombres libres, pero sumisos y llenos de respeto á su augusta Real Persona: V. M. pues lo conseguirá, ó mejor dicho, V. M. lo ha conseguido.

La mayor y mas sana parte de la nación, identificada con tan magnánimas ideas, circuirá amorosa el regio trono de su joven REINA; y sus hijos, siendo invencible escudo contra los ataques de la usurpación, formarán á la vez el inexpugnable baluarte de sus naturales derechos; proscriptos por la barbarie y despotismo de tantos años, y recuperados á costa de torrentes de sangre española vertida, y á merced del benéfico y candoroso corazón de la Gobernadora del reino. Estos son, Señora, los votos especiales de este tribunal que tiene la honra de patentizar á V. M. y á la nación. Dignese V. M. admitir la seguridad y promesa que todos y cada uno de sus individuos hacen á V. R. P. de cuantos sacrificios estén á sus alcances y posibilidad hasta el de perecer por la causa de la legitimidad y libertades patrias: esta es la suya, y jamas pudieran transigir ni amalgamarse con la de la tiranía. El Todopoderoso conserve las importantes vidas de V. M. y nuestra inocente REINA Doña ISABEL II para complemento de la regeneración política del territorio español. Murcia 20 de Octubre de 1835.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.: Rafael Miró, prior.—Matias de Yeste.—Joaquín Baquena.—Juan Alfonso Serrano, secretario.

S. M. ha oído con agrado los sentimientos patrióticos de esta corporación, y se ha servido mandar se publiquen en la Gaceta.

Excmo. Sr. Tengo el honor de pasar á manos de V. E. las tres adjuntas exposiciones que hacen á S. M. el ayuntamiento y junta de comercio de esta ciudad y la junta última directiva de la provincia, teniendo la dulce satisfacción de anunciar á V. E. que los sentimientos patrióticos que manifiestan estas respetables corporaciones son los mismos que me han mostrado los individuos que componian la junta directiva, y los mismos que hoy animan á cuantos habitantes tiene la provincia. La antigua desconfianza, resultado de grandes desgracias, de circunstancias que la opinión ha juzgado ya, y de promesas que el tiempo no ha visto realizadas, va desapareciendo rápidamente, y en su lugar el patriotismo, el amor puro á nuestra augusta REINA, de la libertad, que siempre ha distinguido á estos pueblos, se hace sentir en el corazón de todos los buenos, asegurándose sobre bases de orden, de respeto y gratitud al Gobierno.

Tengo fundadas esperanzas para creer que la completa calma de esta ciudad y su provincia sucederá bien pronto á la agitación que por dos meses ha reinado en ella; sin embargo de las muchas señales que ha dejado impresas en los diferentes ramos de la administración así como en los empleados públicos y toda clase de personas.

Animado de los mismos sentimientos que dirigen á V. E. en su digno ministerio, nada me quedará por hacer para reconciliar los espíritus y presentar á esta provincia bajo el concepto á que es acreedora por su lealtad y ardiente adhesión al trono legítimo de nuestra augusta REINA. Con este objeto he dirigido á todos sus habitantes la alocución de que acompaño á V. E. ejemplares para su superior conocimiento y el de S. M. la REINA Gobernadora, cuyas Reales y benéficas intenciones en favor del trono de su augusta Hija y de la nación guardaré con todos mis conatos. Dios guarde á V. E. muchos años. Málaga 27 de Octubre de 1835.—Excmo. Sr.—Ignacio Lopez Pinto.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de lo Interior.

Señora: Los miembros de la junta directiva de gobierno que últimamente existió en esta capital se acercan reverentes al trono de vuestra augusta Hija, penetrados de los tiernos afectos que inspira su inocencia, y los inmensos beneficios que la pródiga mano de V. M. derrama en la España desgraciada.

No contristarán vuestro Real ánimo con amargos recuerdos é infaustos nombres que provocaron el clamor de la nación entera. La bondad de V. M., y la cordura de vuestros actuales ministros dan su justo valor á un pronunciamiento que tuvo por origen el amor mas puro á vuestros sagrados intereses, y á los de la afligida patria. Conmovidos por dulces emociones solo agita su corazón un sentimiento de gratitud á vuestra mano bienhechora.

Llamados por el voto de las clases productivas y corporaciones respetables á desempeñar sus graves cargos, uno solo fue el deseo de los que tienen la honra de dirigirse á V. M. Un momento de angustia, forzoso resultado de lamentables antecedentes, los obligó á aceptar una misión erizada de dificultades y peligros, por la estrecha obligación de evitarlos á la sociedad amenazada. Asegurar la tranquilidad pública, conservar el orden, calmar pasiones exasperadas, y robustecer la autoridad protectora, debilitada por necesarias oscilaciones, ha sido su noble empeño. Esa facción horrible que con la tea funesta y el puñal asesino asola provincias desdichadas, fue su primera atención y mas urgente cuidado. A esto consagró sus tareas la junta directiva desde su primera existencia; y ya cuenta con un batallón organizado, y tres mas que pronto volarán á combatir por la afligida patria y por el trono de vuestra augusta Hija.

Todos los esfuerzos, todos los recursos que poseen los que suscriben y los de los súbditos de V. M. que antes representaron, están, Señora, prontos á consagrarse por la nación y por su REINA. Sus haciendas, su propia sangre prodigarán también en defensa de objetos tan amados. Y si consideraciones de una consecuente delicadeza detuvo hasta hace pocos días la manifestación de sus votos sinceros, con tanto mayor placer presentan ahora á V. M. el corazón puro y leal de todos los malagueños, ardiendo en el fuego sagrado de la patria y en acendrado amor á la mejor de las Reinas. De su mano espera la nación ver cumplidas las consoladoras promesas que mira como dichosa aurora de su felicidad futura. El genio tutelar de la madre España, presagio de los felices destinos, señala con placer á la Segunda ISABEL como símbolo de salvación y de ventura; y nosotros juramos, Señora, en las aras de la libertad ser sus mas leales defensores. Málaga 24 de Octubre de 1835.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.: José Santa Cruz.—José Vergara.—José Lopez Orozco.—Joaquín García de Segovia.—Antonio Fernandez del Castillo.—José Mentolza.—Rafael Perez, vocal secretario.

Señora: Una próxima renovación de los individuos que componen la representación municipal de la culta Málaga podría entibiar la expresión de sus votos; pero toca en lo íntimo de su corazón el noble esfuerzo con que las clases del Estado ofrecen á V. M. sus fortunas, y hasta sus vidas, y un solo momento de permanencia bastaría para consignarlos con firme resolución.

Si un incendio que se alimenta con el fiero despotismo, intenta destruir el templo de justa libertad, elevar puertas con bondadosa mano abre V. M. á la gran familia española, obremos expertos en derredor de su Augusto trono fortificarán sus muros y harán que aquel insano fuego se consuma en sus propios combustibles. Empero para la obra son necesarios recursos, y los individuos del ayuntamiento imitando ejemplos dignos de españoles, ofrecen á V. M. en su representación, y por sí, el sacrificio de sus personas y de sus fortunas, sometiéndose á lo que delibere la diputación provincial tan luego como se instale.

Este ofrecimiento franco y leal de sus sentimientos lo consigna en sus actas en el mismo día en que cumpliendo con los preceptos de V. M. se ve presidido por su gobernador civil D. Ignacio Lopez Pinto, á quien no puede mirarse sin la fuerte impresión de tristes, pero nobles antecedentes.

Dios nuestro Señor prospere la importante vida de V. M. muchos años. Sala capitular de Málaga 27 de Octubre de 1835.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.: Ignacio Lopez Pinto.—Juan Antonio Rando, alcalde mayor primero.—José Pedro Casado y Barrio.—Miguel de Avila y Jáuregui.—Antonio de Noboa.—Guillermo Galwey.—Desiderio Isern.—Miguel Crook.—Andrés Vilches.—Gaspar Ramos y Tellez.—Nicolás Torreblanca.—Antonio Cantero.—Martin Larios.—José María de Aguirre.—Ramón Gomez.—Esteban Martin Mellado.—Joaquín Arias, secretario.

Señora: Desde que por dicha nuestra pisó V. M. el suelo español, un presentimiento de aquellos que nunca mientan hizo que la nación entera saludase á V. M. como el ángel destinado por la Providencia á restaurar sus libertades y á volverla el sosiego y la ventura de que por tanto tiempo carecía. Cumpióse aquel vaticinio del corazón: empujó V. M. las riendas del Gobierno á nombre de su augusta Hija nuestra adorada ISABEL, y una nueva era de justicia sirvió para siempre el trono de la antigua Castilla, que vacilaba por haberle querido afirmar sobre principios tan opuestos á las luces del siglo, como á los sentimientos de los españoles. Pero el reinado de la ley anunciaba el fin de los abusos que aun nos oprimen, y hacia desvanecer las esperanzas desleales de un príncipe, cuya ambición ensangrentó el suelo patrio cuando ni el mas débil pretexto podía cubrir sus miras criminales. De aquí, Señora, ha nacido esa guerra fratricida que desastrosa las provincias del Norte y amenaza extender el incendio y la desolación hasta los últimos confines de la monarquía. Los fanáticos y los malvados han unido su causa á la del rebelde; y á despecho de las leyes, de la justicia y de la razón, pretenden derrocar un sáculo que descansa sobre la base indestructible del amor del pueblo y de la voluntad nacional. Pruebas de ello son los sacrificios que espontáneamente se apresuran á ejecutar los españoles todos sin distinción de clases ni de fortunas. Prueba de ello el ardor con que vuelan á las armas, y el noble entusiasmo con que sellan con su sangre el juramento de fidelidad á su legítima REINA. ¡Y cómo extrañarlo cuando saben que con ella defienden su libertad y sus mas caros derechos! Cuando de este modo se enlazan los intereses del trono y los del pueblo, no hay temor de que los embates de las facciones puedan trastornar el Estado. Bien es posible que turben el sosiego público por algunos instantes, que ocasionen males momentáneos, que hagan sacrificar víctimas á los desvariados intentos; pero al fin la nación triunfará de sus enemigos como el astro del día deshace las nubes que suelen empañar su brillo, por mas densas y tormentosas que sean.

Entre tanto, Señora, el comercio de Málaga, de quien es órgano esta junta, creeria desmerecer del concepto de lealtad y patriotismo á que se cree acreedor si no siguiese el ejemplo de generosidad y desprendimiento que ha dado V. M. misma, y que han seguido cuantos aman á su patria. Resuelto á sacrificar la fortuna y la vida de sus individuos para asegurar la corona en las sienes de la Segunda ISABEL y las libertades públicas, solo espera la instalación de la diputación provincial para por medio de ella hacer efectivas unas promesas que nacen, no de un arrebatado de estéril entusiasmo, sino de la voluntad mas firme y decidida, convencido de que fuera del trono legítimo no hay salvación para la España; el comercio de Málaga no solo ofrece á V. M. los recursos pecuniarios de que puede disponer, sino hasta la última gota de sangre de todos sus individuos que sabrán prececer mil veces antes que doblar el cuello al yugo que pretende imponer á la patria un tirano, cuyos títulos no son otros que la violencia y la perfidia.

La junta, Señora, se complace en elevar á V. M. estos votos, á los que se adhiere enteramente; y confiada en las altas virtudes de V. M. y en los talentos y ardiente patriotismo de los que en la actualidad dirigen el timón del Estado, espera ver bien pronto restablecida la paz y asegurada la dicha de los españoles por las leyes que emanan de la representación nacional, cuya convocación ha ofrecido V. M. solemnemente. Málaga 27 de Octubre de 1835.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.: Ignacio Lopez Pinto, presidente.—Martin Larios, vicepresidente.—Antonio Brena.—Pablo Recont.—Antonio Cantero.—Vicente Serrano.—Francisco Reboul.—Sabinio.—Manuel de Medina.—Juan de Menvielle.—Juan Zalabardo.—Lorenzo de Sandoval.—Antonio Viderique, secretario-contador.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Castilla la Vieja.—Plana mayor.—Excelentísimo Señor: Al cerrar el correo recibo las comunicaciones del señor baron de las Antas, comandante general de la vanguardia del ejército auxiliar de S. M. F., y del co-

mandante general de Zamora; participándose la entrada de aquellas valientes tropas en el territorio español el 25 del corriente, cuyas copias tengo el honor de incluir á V. E., para que sirviéndose: elevar su contenido á conocimiento de S. M., la sirva de satisfacción el entusiasmo con que se presentan los aliados defensores de los derechos del trono de su augusta Hija y de las libertades patrias; y el recibimiento de alegría general y fraternal acogimiento de los súbditos de S. M., cuyas noticias tengo la mayor complacencia en hacer presentes á V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 28 de Octubre de 1835.—Excmo. Sr. José Manso.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitania general de Castilla la Vieja.—Plana mayor.—Gobierno militar y político de la plaza de Zamora.—Comandancia general de su provincia.—Excmo. Sr.: Ayer 24 tuve el honor de comunicar á V. E. las últimas noticias que en aquella fecha había recibido acerca de la entrada de las tropas portuguesas en este territorio, y le decía al mismo tiempo las providencias que había tomado para que nada de cuanto fuese necesario le faltase á las tropas; y remitía igualmente una nota del itinerario que me pareció el más á propósito, por lo que hoy no tengo otra cosa que poner en noticia de V. E. sino que anoche recibí desde Braganza comunicación del señor brigadier, comandante de la primera brigada, el baron de las Antas, participándome que pernoctaba en este día en San Julián, y que hoy llegaría á esta villa, por lo que salí esta mañana con el Sr. gobernador civil de esta provincia, el Sr. corregidor de este partido, y el segundo jefe de la plana mayor, acompañándonos la Guardia nacional de infantería y caballería al límite de nuestras fronteras, donde tuvimos el gusto de recibir al expresado Sr. baron de las Antas, que se había adelantado con la escolta de 12 soldados de caballería al batallón de cazadores que traía; y después de los cumplimientos de ordenanza, le acompañamos á esta villa, donde le he obsequiado en cuanto permiten estas localidades, habiendo tenido preparado de antemano el alojamiento de la tropa y demas.

El batallón de cazadores entró á las cinco de la tarde; el brigadier comandante saludó con tres vivas á la REINA D<sup>ña</sup> ISABEL II, la REINA Gobernadora y la libertad, con un calor que manifestaba un entusiasmo decidido á favor de nuestra causa; cuyos vivas fueron repetidos por la tropa con igual entusiasmo. Mañana llegan dos escuadrones de caballería con fuerza de 250 caballos, y pasado mañana saldré yo para Carbajales con el comandante de la brigada, quien tiene dispuesto que este día salga también el batallón de cazadores y los dos escuadrones de la mencionada villa de Carbajales.

El 27 entrará en esta un batallón de infantería, 9.º de línea, y una batería de artillería, y sobre el 30 ó 31 entrará el otro batallón; mas como en Zamora ha de hacer su entrada reunida la brigada, los cuerpos se acantonarán en la izquierda del Esla hasta el paso del último cuerpo en la forma que referí en la copia del itinerario de ayer, sin mas diferencia que la variación en la columna de la derecha, que en lugar de los pueblos que se citaban en aquella, irán á Villalcampo, en la derecha del Esla, y Muelas sobre la izquierda.

Lo que comunico á V. E. para su satisfacción, pudiendo asegurarle que el efecto causado en los habitantes de estos pueblos ha sido muy marcado, pues que algunos ilustres hacían creer á otros que no se verificaría la entrada de las tropas aliadas; y hoy los buenos se han entusiasmado; y los malos se han amedrentado.

Si V. E. juzga conveniente, espero pondrá en noticia de S. M. el feliz arribo de la primera brigada de las entusiasmas tropas portuguesas á favor de los imprescriptibles derechos de la REINA DOÑA ISABEL II y de las libertades patrias. Dios guarde á V. E. muchos años. Alcañices 25 de Octubre de 1835.—Excmo. Sr. Fernando de Butron.—Excmo. Sr. capitán general del ejército y reino de Castilla la Vieja.—Es copia.—Manso.

Capitania general de Castilla la Vieja.—Plana mayor.—Ilmo. y Excmo. Sr.: Tengo la honra de participar á V. E. que hoy llegué con la vanguardia de la primera columna del ejército auxiliar á esta villa, de marcha para Zamora, habiendo recibido el mas brillante acogimiento de parte del general Butron, que con las demas autoridades de provincia me esperaba á la entrada del territorio español, así como la fraternal recepción de los pueblos con quien hoy nos hallamos ligados en defensa de la mas justa de las causas.

Ojalá que las esperanzas de los portugueses auxiliares se realicen, concurriendo con todos los mios á su alcance, para consolidar el trono de la Segunda ISABEL, y afirmar junto con los leales españoles las instituciones liberales. Dios guarde á V. E. Cuartel general de Alcañices 25 de Octubre de 1835.—Ilmo. y Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Vieja.—El Barón de las Antas, general comandante de la columna de vanguardia del ejército auxiliar.—Es copia.—Manso.

#### Ejército de operaciones del Norte.

Excmo. Sr.: Comunico á V. E. la marcha del general Espartero á Vizcaya, y que me proponía yo hacer una expedición á Salvatierra para cubrir aquel movimiento, combatir á los enemigos allí concentrados, si se ofrecía oportuna ocasión de verificarlo, y destruir prácticamente en el país la opinión que con su acostumbrada y ridícula jactancia acreditaban nuestros enemigos de que no volverían las armas de S. M. á pisar aquella villa, punto habitual de su residencia; de sus hospitales y otros establecimientos.

A las siete de la mañana de hoy me puse en marcha para la Borunda, y apenas había andado una legua, supe que el grueso del ejército enemigo había desfilado ayer hacia Arlaban para caer sobre Espartero; mas calculando tiempo y distancia, ví que ya no podrían darle alcance, y que en todo caso lo tendría yo siempre de seguir á sus perseguidores si mi mero movimiento no fuese suficiente para atraerlos todos sobre mí, como previne á aquel general y expuse á V. E. que me proponía hacerlo; y efectivamente ha sucedido.

A las nueve y media llegamos á la venta de Echavarri, frente al lugar donde el infortunado O-Donell hace hoy precisamente un año fue víctima de su precipitado arrojío y con-

fianza: apenas mandé tocar el alto de descanso, descubrimos al enemigo que desfilaba paralelamente á nuestra izquierda por las cordilleras del conocido é inextinguible castillo de Guevara. Era claro que había contramarchado para Salvatierra al saber que yo me dirigía rectamente sobre el mismo punto con la intención de llegar antes para defender esta villa, cuyas entradas habían cerrado con zanja, tapias y parapetos, todo construido los dos días anteriores. Sin perder momento mandé que el 6.º ligero mas avanzado y 50 caballos de cazadores de la Guardia prosiguiesen á esta villa, tomasen posesion y conservasen el punto á toda costa. Y al mismo tiempo avancé algunas compañías de cazadores por dos distintos puntos para cortar y atacar la marcha de los rebeldes perpendicularmente sobre el flanco de ella, dejando en el centro el castillo de Guevara, mientras que sostenidas estas compañías á la derecha por el bizarrísimo batallón de cazadores provinciales de la Guardia, algunos caballos del 1.º ligero y mis ordenanzas; y la de la izquierda por tres batallones del brigadier D. Santiago Mendez Vigo, tomaban las demas tropas las posiciones que me parecieron oportunas á lo largo de la cordillera que, en su mismo paralelo, dominan la continuación del camino real hasta Salvatierra desde la venta de Echavarri. Este ataque obtuvo todo el resultado que podía prometerme, pues no solo paralizó al enemigo, frustró el objeto de su marcha, y dió lugar al 6.º ligero á ocupar este punto, sino que la fuerza cortada entre los dos de ataques, sufriendo un fuego vivísimo y á descubierto por nuestras guerrillas, se subió y refugió al castillo de Guevara, donde se hizo fuerte y parapetó hasta que, cansado yo del tiroteo, di la señal de ataque. Lo dió brillantísimo el bayoneta el batallón de cazadores provinciales de la Guardia, que tomó á paso de carga el castillo y la posición, al mismo tiempo que el brigadier Vigo los desalojaba por nuestra izquierda, huyendo todos en desorden al profundo y emboscado valle de la Barandia, que está al norte de Guevara, en donde tenían todas sus masas, y en el cual se empeñó un largo y vivísimo fuego con un río de por medio que separaba á los combatientes, en el que se ahogaron algunos rebeldes que, cargados por el coronel Narvaez con solo algunas guerrillas de la Princesa, no pudieron pasar el estrecho puentecillo. El ardor de las tropas y la naturaleza misma del terreno y de esta guerra habían empeñado mas fuerza, y sobre todo mas tiempo que el que yo quería, desoso de seguir mi marcha y llegar de día á este punto; pero como la táctica de nuestros cobardes enemigos sea invariablemente huir y abandonar todo á nuestro ataque para volver sobre la retaguardia en miles de tiradores allí donde cesa nuestra persecucion e inician á repliegarse y marchar las tropas, desempeñar ó terminar la accion era mas difícil que lo había sido de la victoria, pues esta no podía acabar de tomar en un mes la serie de posiciones que siguen para Arlaban y sierras subsecuentes.

Reconocidos por mí los puntos mas avanzados, y dictadas las medidas oportunas, empezó el movimiento de concentrar nuestras fuerzas destacadas para la prosecucion de la marcha, y los rebeldes empezaron á subir y ocupar con muchas de las suyas los puntos que habían tan cobardemente perdido; á medida que sucesivamente los íbamos desguarneciendo; pero, sin osar avanzar hasta reforzarse mucho, dieron lugar á nuestras cortas fuerzas destacadas, pero sostenidas, á pasar el puente de un río que cruza la parte mas llana del valle comprendido entre Guevara y Echavarri; y como engrideso se nos viniesen encima, desplegué un batallón de Almansa; el que excesivamente entusiasmado al oír mi voz salió á la carrera contra el enemigo con mucho mas ardor que orden.

Esta imprudencia hubiera podido ser favorable á la caballería de los rebeldes que estaba cerca; pero intimidada se contuvo á vista de nuestros heroicos lanceros de la Guardia al mando del bizarro coronel D. Diego Leon, una de cuyas mitades cargó á la infantería enemiga sobre la izquierda, haciéndole 30 prisioneros; en el momento mismo que el escuadrón de húsares de la Princesa, al mando de su intrepidísimo jefe D. Juan Zabala, daba la mas brillante carga en toda la extensión del llano hasta el pueblo de Andicana, del cual huyeron aterrizados los enemigos, dejando en poder de los húsares algunos prisioneros, y no toda la fuerza porque se refugió y protegió de las montañas, á cuyo pie se encontraban.

Incorporadas todas nuestras fuerzas, y escalonadas que tuve á grandes trechos las masas en las cordilleras, seguí la marcha para esta ciudad, viniendo la artillería por el camino real, y la caballería; con un batallón del primer regimiento y otro del 4.º de la Guardia de infantería, cubriendo la retaguardia. El enemigo hizo esfuerzos extraordinarios para entrar nos por la espalda y por ambos flancos con cuatro batallones, una nube de tiradores, y toda su caballería; pero la serenidad de nuestra valiente infantería, el orden perfectísimo de la marcha, el celo, inteligencia y denuedo del brigadier Vigo, de sus coroneles O-Donell, Narvaez, del comandante D. Federico Roncal y de la bizarrísima y bien conducida caballería del ejército, a la cual no tengo voces con que elogiar, no les dejó recoger otro fruto que desengaños y mas de 200 heridos en un fuego continuo que tuvieron que sufrir á descubierto, y el que cesó con una carga de nuestros lanceros de la Guardia á las siete de la noche. Había comenzado á las diez de la mañana. Destruídos los parapetos y obstáculos hechos por el enemigo, entraron las tropas en este punto á descansar de las gloriosas fatigas de la jornada, dejándose mas que nunca prendado de su valor y serenidad en el combate; del orden y precisión que acompañó á todos sus movimientos.

Todos los cuerpos é individuos que tomaron parte en la accion rivalizaron en el cumplimiento de sus deberes; pero faltaría al mio si, reservándome á proponer á S. M. con completos informes las gracias á que se han hecho acreedores los que mas se distinguieron, dejase de hacer especial mención del brigadier D. Santiago Mendez Vigo, de los gefes que ya he nombrado en las diferentes armas, del nunca bien elogiado coronel D. Ramon Maria Narvaez, del comandante de cazadores provinciales de la Guardia D. Joaquin Blacke, y de mis ayudantes de campo D. José Urbina, herido, D. Antonio Ros de Olanó, D. Patricio de la Escosura y el conde de

Cumbres-altas, si bien todos ellos se distinguieron á porfia en los puntos del mayor peligro. Debo á la imparcialidad y la justicia el hacer tambien una honrosa mención del coronel graduado D. Fernando Fernandez de Córdova, que dirigió la carga á la bayoneta del castillo, cargó á la cabeza de los húsares por la tarde y de los lanceros por la noche, y vino toda ella con la retaguardia: tales hechos me excusarán de parcialidad. Sobre el campo de batalla he ascendido algunos sargentos, y ofrecido gracias en nombre de S. M. á varios individuos que se distinguieron á mi vista, y de que daré parte á V. E. en ocasión mas desocupada.

El brigadier Vigo elogio mucho la conducta del brigadier Montenegro, que mandaba las tropas de la izquierda y tuvo su caballo herido; al coronel Narvaez que mandaba el bizarrísimo regimiento de la Princesa, que fue el que sostuvo el mayor fuego, tuvo la mayor pérdida, y causó estragos en el enemigo; al dignísimo brigadier D. Evaristo S. Miguel, que conducía con su acostumbrada é imperturbable serenidad la retaguardia; al comandante del batallón de granaderos provinciales Bodeya; al valiente capitán del mismo cuerpo Meraz; á los de igual clase de la Princesa D. Sebastian Ulibarrena, Don Luis Fridric, D. Antonio Zaldivar y D. Pedro Borey, herido por segunda vez, y al del 5.º de línea D. José Jeut, recomendando tambien particularmente á los oficiales de plana mayor Elío, Justir, Birceña, Tenorio, y Zayas, del 1.º y 4.º regimiento de la Guardia de infantería, y de los oficiales Mateos é Ibañez, de granaderos provinciales.

El retiro con que los gefes me dirigen las recomendaciones de distincion hacen imposible el hacer mérito de todas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Salvatierra á 27 de Octubre de 1835.—Excmo. Sr.—Luis Fernandez de Córdova.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra &c. &c. &c.

Excmo. Sr.: El día 28 salí de Salvatierra de regreso á esta ciudad, sabiendo que el enemigo se había reforzado durante la noche con cinco batallones. La segunda division con la artillería volante, los heridos y el convoy lo dirigí por la carretera; el resto por las alturas de la derecha: puesto todo en el orden mas perfecto y conveniente, me puse en marcha á las nueve de la mañana. A poco descubrimos el ejército rebelde en posición sobre la cordillera de Guevara, apoyando su centro en el castillo, y prolongando sus alas á los pueblos que sobre aquella misma están situados á derecha é izquierda: algunas masas y su caballería se encontraban avanzadas en el llano donde la mia los había cargado la vispera, y en la misma línea ocupados dos ó tres pueblucillos; pero todo del otro lado del río. Sobre nuestra izquierda, casi frente al mismo Salvatierra, descubrimos tambien algunos vivaques, como unas dos compañías con las armas en pabellones, un fuerte escuadrón de caballería, y un grupo de estado mayor.

La intención de los rebeldes podía ser el admitir ó ofrecer la batalla sobre el terreno que media entre el camino que yo llevaba, ó bien atraerme al ataque de las mismas posiciones que ya les había yo quitado la vispera. En el primer caso, debían hallarme complacientes y aun agradecidos: en el segundo, perseverante en mi sistema, es decir, cada día mas avaro de una sangre demasiado cara á la patria para prodigarla sin ventaja y utilidad real de su santa causa. El día anterior había sido suficiente á lisonjar el orgullo de nuestras armas, tomando aquellas terribles posiciones, y aun esto lo hice para asegurar nuestra operacion, frustrar la del enemigo, y atacar en marcha; pero los rebeldes no acaban de comprender y persuadirse que esta guerra ha sobrevivido ya á la máxima funesta, á la cual han debido su engrandecimiento y su importancia, de atacarlos adonde eligen ellos, sin objeto ni resultado para nosotros.

Así que llegué á la altura de sus primeras tropas, empezaron todas sus fuerzas avanzadas y la caballería á repliegarse sobre las posiciones de la cordillera de Guevara; de modo que el designio de irme empeñando en el ataque, no fue mejor ejecutado que concebido por el nuevo caudillo rebelde; y era hasta ridicula de su parte la esperanza de que yo atacaría otra vez el castillo, pues debía suponer que en este caso, en lugar de ir á buscar la parte inaccesible, hubiera tomado desde Salvatierra la cordillera que conduce al punto de menos difícil acceso, por el cual nuestras invencibles bayonetas lo asaltarían y tomaron á la carrera el día antes.

Llegado que fui con una brigada al frente del centro enemigo, hice variar á éste de direccion y dar frente á aquel: destacué algunas compañías de cazadores que á las doce rompieron el fuego con sus guerrillas: una compañía de artillería de montaña tomó posición con la brigada y disparó algunos cañonazos, á los cuales se replegó su caballería: en una palabra, les provoqué á la batalla en el terreno comprendido entre ambos ejércitos; pero los rebeldes eran muy exigentes; la querían en el castillo, y yo no estaba mas dispuesto que ordinariamente lo estoy á hacer lo que desea mi enemigo. La brigada establecida permaneció dándole frente, mientras que todo lo demas seguía tranquilamente la carretera de Vitoria. Los primeros cuerpos que llegaron á las alturas de Argomaniz tomaron posición con una batería volante para cubrir la marcha de dicha brigada y de todas las tropas que venían á retaguardia.

No se necesitaba menos que la absoluta y justa confianza que me inspiran el valor y serenidad de aquellas, para decidirme á intentar la operacion mas bella y difícil de la guerra, emprender un ejército su marcha presentando su retaguardia y sus flancos á otro ejército enemigo, y á un enemigo en un terreno como estos. La ejecución de este peligroso movimiento fue tal que solo puedo compararlo á un simulacro. Los rebeldes destacaron los cinco batallones de refuerzo que habían llegado la noche antes con Iturralde y toda su caballería, precedida por una nube de tiradores, para picar nuestra retaguardia y penetrar en nuestros flancos; pero todos los puestos establecidos y sucesivamente escalonados por mí propio; los últimos escalones siempre dirigidos por el dignísimo y bizarro general jefe de la P. M. G. D. Marcelino Oñá; nuestra caballería cargando, arrollando y presentándose en todos los sitios que amagaba el enemigo, y prevenido este en

cuantas direcciones intentó tomar, el ejército siguió imperturbable su magestuosa marcha, y el soldado cantaba los himnos de la libertad al son del terrible y no interrumpido fuego con que sus bizarrísimos compañeros traían á una respetuosa distancia á las hordas fanáticas que se presentaban sobre los flancos y retaguardia. Una sola vez, insultada por su infantería, y á favor de un llano, osó avanzar la caballería enemiga. La nuestra, que dirigió estos dos días con mucha inteligencia y valor el digno coronel de la Princesa D. Juan Arcos) dió frente y destacó una sola mitad de lanceros de la Guardia, que cargó con furor: huyeron en desorden sus cobardes adversarios á brigarse de un bosque ocupado por su infantería; mas no sin dejar algunos en las invencibles lanzas de la patria. Dada este momento los tiradores solo continuaron haciendo unos fuegos, y á larga distancia.

Llegada la noche quise poner completo término á aquel dejando tres batallones acantonados en Elorriaga: los demás entraron alegres y triunfantes en Vitoria (cuya población habia sido testigo de su esfuerzo y serenidad) á las siete de la noche.

En esta corta y brillante expedición, que ha dado lugar á la orden general, cuya copia es adjunta, las tropas me han admirado, excediendo en mucho á lo mucho que yo he esperado siempre de ellas. Todos los trofeos del enemigo se reducen á 3 soldados de Almansa y un cazador de Alava; que comprendieron el primer día en una casa matando un cerdo. En cuanto á su pérdida no la puedo graduar en menos de 80 muertos y 400 heridos, y además pasados de 100 hombres que entre prisioneros y presentados tengo en mi poder: esto adoptando el menor término en que la gradúan los relatos de los paisanos y de los presentados. Del hospital de Salvatierra me traje cuantos de nuestros prisioneros (que en número de 60 estaban allí) se hallaban en situación de soportar la marcha, y todos los efectos nuevos que en muy gran cantidad tenía aquel establecimiento.

En esta segunda jornada todos han cumplido tan honrosamente su deber como los que tomaron parte en la anterior; pero el arma de caballería merece todavía aquí mis particulares elogios; y no puedo diferir de tributar los mas grandes y merecidos al general D. Marcelino Oria, que sostuvo todo el día la extrema retaguardia; al bizarro é infatigable coronel D. Pedro Regalado Elío; al de igual clase D. Fermín Salcedo; al teniente coronel D. Juan La Carte; á D. Ventura Loygorri; á D. Mariano Belestá; y al capitán D. Fernando Malibran, ayudantes de la P. M. G., y á todos mis ayudantes de campo, que se excedieron á sí propios en todos los puntos del mayor peligro, incluso D. José María Urbina, que á pesar de sufrir mucho de su herida de la víspera, siguió haciendo celosa y bizarramente su servicio.

La falta de datos y tiempo, la dificultad de nombrar á unos sin agraviar á todos los que á porfia se distinguieron, me hace preciso é imposible el satisfacer á todos los buenos títulos adquiridos. Con economía, imparcialidad y justicia propondré sin retardo á S. M. las recompensas merecidas, terminando ahora con asegurarle para su satisfacción, y para el orgullo de la patria, que el ejército ha recobrado todo el ardor, la constancia y decisión que hicieron célebres y tímidas en todos tiempos á nuestras legiones.

Entre tanto que ha estado entretenido y concentrado sobre mí el grueso enemigo, se ha restablecido el puente de Armifon y progresan sus fortificaciones; se bastan ya á sí propias las de Larraja; se ha cubierto y se fortifica sólidamente el puente de Lodosa; se han concluido de volarse los puentes del Arga. El general Espartero ha podido llegar sin accidente á Bilbao, y estará de regreso aquí mañana con el grueso de la legión británica, y la brigada Jáuregui, todo á las órdenes del general Evans. Para cubrir su movimiento y su llegada talgo yo mismo al amanecer hacia Villareal y Ochandiano, y creo tendrémos otro encuentro con los rebeldes, que intentarán tal vez oponerse á nuestra incorporación al abrigo de los grandes bosques de Ochandiano.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 30 de Octubre de 1835.—Excmo. Sr. Luis Fernández de Córdova.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra &c. &c. &c.

P. D. El mayor de Sevilla, Rebollo, se me presentó al salir de aquí el día 27 solicitando agregación á una compañía de cazadores, ansioso de restablecer lo que hubiera podido espantar su reputación la causa que se forma sobre el abandono de Durango, cuya guarnición mandaba. Se lo concedí y salió á batirse como soldado con la primera compañía de tiradores que empleé: atravesado de un balazo, perdió la vida para salvar su honor y vindicar su fama, dejando á la munificencia de S. M. y á la simpatía de sus generosos compatriotas el consuelo de su viuda y de seis hijos, cuya suerte no será tan amarga encomendada á tales protectores.

**Alocucion de la junta directiva de la provincia de Barcelona á los habitantes.**

Catalanes: En los grandes momentos en que un justo y eléctrico temor, autorizado por la marcha falaz y tortuosa del hombre del poder, produjo en vosotros la patriótica llama que ha destruido por siempre las esperanzas del oscurantismo y de la moderación engañosa, vuestra decisión sublime dió origen á esta junta, en cuyo amor á las libertades legales fue depositado el encargo de llevar á cabo la obra prodigiosa de tan noble promocióncimiento. Una misión tan eminente, tan grandiosa y en circunstancias tan extraordinarias, no arredró á vuestros comisionados, pues sí reconocieron que les faltaban talentos para su ejecución, sintieron en su alma patriótica impulsos de cívico valor que les proporcionaron suficientes á suplir lo que el escasez de inteligencia pudiera menoscabar. Vosotros habéis presenciado su marcha; la habéis visto lidiar brazo á brazo con el orgulloso ministro que obcecaba la Magestad, y que despreciaba

do sus decretos de proscriccion y muerte, supo levantarse mas imponente, y comunicando su eléctrica centella á todos los ángulos de la monarquía, derrocar la silla fatal, á cuya caída la nacion entera pareció salir otra vez de su angustia y desolacion.

Un hijo de la libertad, un hombre de una vida llena de garantías ha tomado las riendas del Estado; y un guerrero sin mancha, que esta junta reclamaba en sus angustias, se ha puesto al frente de este país destruido. Del primero han emanado ya remedios radicales, para la formación de la nueva ley de los derechos y deberes del hombre libre está decretada: el segundo (esta antigua é invulnerable columna de la libertad) está con nosotros: ¿Cuál es, pues, ahora el deber de la junta? ¿qué puede faltar para que su misión está del todo gloriosamente terminada? Dada ejemplo de acatamiento y sumisión á tan solemnes garantías, y no servir de pretexto con una permanencia mas dilatada á escisiones funestas, que son la única vía de triunfo á que aspiran, y pueden aspirar nuestros encarnizados enemigos. No será esta junta la que por vanas fórmulas, ó alambicando insignificantes graduaciones, que solo al código prometido debe prefiar, detenga el movimiento de la libertad, la marcha de unos gefes tan acreditados, y peralica los valientes lejos del verdadero campo del honor; mucho menos cuando el noble desprendimiento de la mejor de las Reinas nos da el magnánimo ejemplo que todos debemos imitar, como único que puede abitar el orgullo de nuestro pertinaz adversario, avanzando con su caída la libertad del pueblo español. No duda, pues, esta junta que su resolución estará en la conciencia de todos los verdaderos amantes de la patria, y esta resolución no puede ser otra que la de volver á la clase privada para seguir en ella individualmente contribuyendo con sus haberes y su sangre á la consolidación de la libertad nacional.

Esto mismo expresó aproximadamente al gobernador civil en oficio de 11 del corriente, rectificando las ideas concebidas por el Gobierno sobre su formación, procedimientos é intenciones; y si ya entónces presijó para la época de su disolucion la llegada del castillo illustre que hoy poseemos, fue porque solo en esta circunstancia halló la garantía suficiente para dejar el puesto con confianza y sin temor. Así acaba vuestra junta: é interin ó prepara el manifiesto de todas sus operaciones, sus individuos, si en las difíciles circunstancias de que se han visto rodeados, han conseguido hacer algun bien á sus conciudadanos, ya no aspiran á otra gloria, ni puede haber para ellos mas exquisita recompensa.

Barcelona 22 Octubre de 1835. El gobernador civil interino José Melchor Prat, vicepresidente: El intendente interino Antonio Salas=Antonio de Gironella.=José Mariano de Cabanes.=Pedro Moret.=Juan Vallés.=Juan Antonio de Llinás.=Guillermo Oliver.=José Casajmas.=José Antonio Llobet.=Erasmo de Janer y de Gónima.=Leodegario Serra.=Andrés Subirá.=José Parladé.=Ignacio Vitis.=Pedro Figuerola.=Gabriel Castilla.=Francisco Soler, secretario.

El teniente coronel graduado D. José Rico, vicecónsul jubilado de España en Tánger, no pudiendo por su edad y honrosas cicatrices recibidas en la guerra de la independencia contribuir con su persona al sostenimiento del trono de nuestra idolatrada Reina, ofrece gustosamente el 6 por 100 de su sueldo de jubilado por todo el tiempo que dure la asoladora lucha de las provincias.

El primer comandante de carabineros de Real Hacienda de la provincia de Málaga, por sí y en representación de los demás individuos de aquel cuerpo, ofrece para auxiliar al Gobierno en las presentes circunstancias el 10 por 100 de los sueldos de los gefes y oficiales, y el 2 ídem de los de la tropa.

El administrador de la aduana de Málaga ofrece para igual objeto desde 1.º del corriente el 10 por 100 de su sueldo de 209 rs. mientras dure la guerra civil.

D. Cristóbal Martínez Lopez, Guardia nacional, y oficial segundo cesante de la contaduría de Rentas de Almería, ofrece la cuarta parte del haber de 29 rs. que disfruta, prometiendo hacer otros donativos si hallase trabajo personal en que ocuparse, y sintiendo no poder extenderse ahora á mas por tener mujer y cuatro hijos que sostener.

D. Nicolas García Denis y Costerras, oficial primero en comision de la administracion de derechos de puertos de Granada, cede el 10 por 100 del haber que disfruta, además de las cantidades que se le deben por sueldos que dejó de percibir durante la guerra de la independencia.

D. Lorenzo de la Fuente, capitán retirado, y contador de Rentas provinciales del partido de Estepa, ofrece desde 1.º de Octubre próximo pasado, mientras dure la guerra actual, el 10 por 100 de su sueldo, y además cede á beneficio del erario un crédito que tiene á su favor de 5471 rs. por haberos no satisfechos.

D. Francisco Ruiz Mateos, teniente de la Guardia nacional de Ugijar de las Alpujarras, y contador de Rentas en la misma villa, ofrece ceder, mientras duren las actuales circunstancias, el 10 por 100 mensual de su sueldo desde Octubre próximo pasado.

D. Felipe de Llanos, oficial primero cesante desde 1823 de la taonería de la provincia de Toledo, ofrece desde 1.º del corriente, durante las actuales circunstancias, el 6 por 100 del pequeño haber que disfruta.

D. Tomas Bordallo, administrador depositario de Rentas del partido de Sigüenza, esponiendo sus servicios y pedecimientos, cede desde 1.º del corriente hasta el fin de la guerra civil el 6 por 100 de su sueldo.

Varios empleados en la Real caja de amortizacion aumentan sus donativos publicados en la Gaceta número 297 en la forma siguiente:

El intrado consultor D. Pedro Vicente Soldevilla ofrece la tercera parte de su haber de 69 rs., en lugar del 3 por 100 aneaciado.

D. Mariano Anagnan, el 4 ídem en lugar del 3. Los escribientes D. Mariano García, D. Alfonso Vidal y D. Antonio Luzameta, el 4 en vez del 2. Los meritorios ofrecen: el 2 por 100 de su corto haber, y los porteros y mozos de oficio: cada igualmente el 2 por 100 de los sujos.

D. Juan Monreinos, oficial segundo de la contaduría de amortizacion de la provincia de Sevilla, ofrece ceder desde 1.º de Octubre próximo pasado, durante las actuales circunstancias, el 5 por 100 de su sueldo, y su persona en caso necesario.

El ordenador y demás empleados de administracion militar del distrito de Navarra ceden á beneficio del Real erario, durante la presente guerra, el 10 por 100 de sus respectivos sueldos liquidos los gefes, y el 6 por 100 los subalternos.

Por Real orden de 28 de Octubre último se ha dignado S. M. admitir este donativo, y mandar que se den las gracias en su Real nombre á los referidos empleados por su generoso desprendimiento.

S. M. ha visto con agrado la exposicion que le ha dirigido el coronel de infantería en expectacion de retiro D. Juan Manuel Ansel; ofreciendo el 20 por 100 de su haber, liquido para atender á las urgencias del Estado durante las actuales circunstancias, y se ha servido mandar que se le den las gracias, y se publique en la Gaceta este generoso ruego de patriótico desprendimiento.

Los gefes y oficiales del 1.º y 4.º regimiento de la Guardia Real de infantería y el comisionario propietario de la misma, ofrecen el 2 por 100 de su sueldo para ocurrir á las urgencias del Estado durante la presente guerra; y S. M. se ha dignado admitir con agrado esta oferta, y mandar que se les den las gracias publicadas en la Gaceta.

**REAL LOTERIA MODERNA.**

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cobrado los 14 premios mayores de los 702 que comprende el sorteo de esta clase inclusas las 2 aproximaciones.

NÚMERO.	PREMIO.	ADMINISTRACIONES.
15,999...	8000 p. fr.	Vitoria.
11,726...	2000.....	Madrid.
14,211...	3000.....	Idem.
15,217...	1000.....	Medina Sidonia.
4,147...	500.....	Madrid.
7,698...	500.....	Manzanara.
7,211...	500.....	Madrid.
9,884...	500.....	Idem.
3,361...	500.....	Zamora.
9,138...	500.....	Barcelona.
497...	500.....	Algeciras.
12,247...	500.....	Idem.
14,597...	500.....	Idem.
455...	500.....	Guadalajara.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el día 12 de Noviembre próximo, sea bajo el fondo de 48000 pesos fuertes, valor de 12000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 502 premios 36000 pesos fuertes, inclusas las 2 aproximaciones, en la forma siguiente.

PREMIO.	PERSONAS.
1.º de. 12000 pesos fuertes.	12000.
2.º de. 2000.....	2000.
3.º de. 1000.....	6000.
10. de. 500.....	5000.
22. de. 20.....	1760.
460. de. 80.....	9200.
2 aproximaciones de 20 pesos para el anterior y posterior al de. 12000	40.

502. 36000. Caso de salir premiado el número 1 con los 12000 pesos fuertes, la aproximacion anterior será el 12000; y si este obtuviese igual premio, la posterior será el 1.

Los 12000 billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á veinte reales cada uno de ellos, los que se dispondrán en las administraciones de Reales Loterías, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad, ó cuarta parte, segun acomodare á los jugadores.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que han conseguido premio, y por ellas se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido expendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este Real establecimiento. Madrid 7 de Octubre de 1835.

**BOLEA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.**

ESPECTOS PUBLICOS. Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00. Titulo al portador del 5 p. 100, 49 al contado. Inscripciones en el gran libro al 4 p. 100, 42 1/2 á 60 d. f. 6 vol. Titulo al portador del 4 p. 100, 41 1/2 al contado: 42 1/2 á 60 d. f. 6 vol. Vales Reales no consolidados. 32 y 33 al contado: 32 1/2, 23 y 23 1/2 á varias fr. 6 vol. 22 1/2 á 7 d. f. 6 vol. á prima de 1/2 p. 100. Deuda negociable de 5 p. 100 al papel, 00. Idem sin interes. 11 1/2, 5 diez y seisavo; 7 diez y seisavo y 11 1/2 al contado: 11 1/2, 9 diez y seisavo, 4, 1/2 y 12 á varias fr. 6 vol. 12 1/2, 11 1/2 y 12 á varias fr. 6 vol. á prima de 6, 1/2 y 1/2 p. 100. Acciones del banco español, 00.

AMSTERDAM, 00.	ALICANTE, á corte pío no, 3 p. b.	MÁLAGA, 4 b.
Bayona, 00.	Barcelona, á prosofer-ter, 4 b. 1/2.	Santander, 2 íd.
Burdos, 00.	Hamburgo, 60.	Sevilla, 3 1/2 íd.
Lindero, á 90 dias.	Lisboa, 4 d.	Valencia, 4 b.
374 á 1/2.	Cádiz, 4 íd.	Zaragoza, 4 d.
Paris, 16-8.	Córcega, 4 íd.	Descontos de letras, á 5 p. 100 al año.
	Granada, par.	